



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Oxd%2BJXGCA%2BJRQrrJUe6dsX6biqWUkZ9wX0%2Be%2FBtLQ%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 12 de abril de 2023
Oficio AMC-OFI-0050223-2023

Señora
STAFANIE AVILA BERMUDEZ
Email: savilab23@gmail.com
Cartagena

Asunto: Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 010505010022901. Radicado EXT-AMC-23-0042500.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010505010022901, localizado en la D 19 55a 33 Ap 102, del barrio Los Caracoles de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo de actividad **RESIDENCIAL TIPO B** y la actividad relacionada en su petición como “**ELABORACIÓN DE PRODUCTOS A BASE DE COBERTURA DE CHOCOLATE REAL**”, está clasificada como uso **INDUSTRIAL 1**, el cual es catalogado como **COMPATIBLE** dentro del Área **RESIDENCIAL TIPO B** de la cual hace parte el predio.

La actividad solicitada como “**ELABORACIÓN DE PRODUCTOS A BASE DE COBERTURA DE CHOCOLATE REAL**”, **NO ES VIABLE** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular que el predio objeto de estudio no cuenta con el frente mínimo de 20m y el área mínima de 600m² para desarrollar la actividad **INDUSTRIAL 1**, según el Cuadro No. 4 del POT, además de lo observado en el MIDAS.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: **Henry Porto Berrio** - Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: **Isabel Polo Bahoque** - P.E. Código 222 grado 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Oxd%2BJXGCA%2BJRQrrJue6dsX6biqWuUkZ9wX0%2Be%2FBILQ%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Sthefanie Avila Bermúdez
Nombre del Establecimiento Comercial Blafany Chocolatería S.A.S
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Elaboración de productos a base de
(Explicación clara y Detallada) Cobertura de chocolate real.
Número de la Referencia Catastral 13001010505010021901
Barrio Los Caracoles Dirección Diagonal 19 #55- A33 - Apt 102
Email Savilab23@gmail.com
Teléfono No. 1 3008113273 Teléfono No. 2 3022796939

Desea ser Notificado via:

Email: _____ Presencial: _____ Dirección: _____



ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastatal.catastrohogota.gov.co o por el correo electrónico cuenteconcartagena@catastrohogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Sthefanie Avila
cc 1007588456
Firma y cédula del solicitante

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0042500
Fecha y Hora de registro: 11-abr-2023 10:52:00
Funcionario que registro: Suarez Marcelo, Andrea Carolina
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrita
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN
Cantidad de anexos: 8
Contraseña para consulta web: SESAB333
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 -
alcaldia@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4

